ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

3231 *Aprobado el Padrón de Agua del primer trimestre de 2016.*

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía núm. 2016/000204, de 23-06-16,

Se acuerda:

*Primero.-*Aprobar el Padrón de AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2016, por importe de 100.635,55 €, cuyo desglose por conceptos es el siguiente:

- PRECIO PÚBLICO SUMINISTRO AGUA POTABLE: 27.251,71 €
- TASA ALCANTARILLADO: 4.511,03 €
- TASA RECOGIDA DOMICILIARIA BASURA: 48.115,35 €
- CANON DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE - DEPURACIÓN DE JUNTA ANDALUCÍA: 16.390,50 €
- IVA SUMINISTRO AGUA POTABLE: 2.727,06 €
- IVA CANON MEJORA INFRAESTRUCTURAS DEPURACION JUNTA ANDALUCÍA: 1.639,90 €

*Segundo.-*De conformidad con el art. 88 del Reglamento General de Recaudación se establecen un mínimo de 2 meses de plazo de ingreso en período voluntario, desde el 23 de junio de 2016, al 22 de agosto de 2016.

Pozo Alcón, a 07 de Julio de 2016.- El Alcalde, Iván Cruz Lozano.

cve: BOP-2016-3231
Verificable en https://bop.dipujaen.es